Folio N.



Concejal 2020-202

## GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

ACTA Nº 18/2024

(Sesión Extraordinaria)

Siendo la hora 19:00, se da comienzo a la Sesión Extraordinaria presencial del Concejo del Municipio de La Paz, con la participación del Alcalde Dr Bruno Fernandez, Concejales Titulares: Andrea Pasinotti, William Urrutia e Isabel Solís.

ORDEN DEL DÍA

18/2024

(Sesión extraordinaria)

- 1. EE 2024-81-1410-00007 Transposiciones
- 2024-81-1410-00287 SOLICITUD DE REINTEGRO DE GASTO DE OSE
- 3. Iniciativa de la Secretaría de Descentralización y Participación

## RESÚMENES DE INFORMES Y RESOLUCIONES

1. EE 2024-81-1410-00007 Transposiciones. El Concejo Municipal de La Paz resuelve autorizando la transposición de rubros informada en el EE 2024-81-1410-00007 actuación nro. 68 con el fin de asignar crédito necesario para las futuras compras que se prevé realizar en el Municipio. Se aprueba de 5 en 5. Resolución № N.º 118/2024.

2024-81-1410-00287 SOLICITUD DE REINTEGRO DE GASTO DE OSE. El

Gobierno Municipal de La Paz resuelve donando al Club de Leones de La Paz la suma de \$U 8.018 (pesos uruguayos ocho mil dieciocho con 00/100) autorizando el gasto y disponiendo que la aludida donación sea entregada en representación de la

Av. Artigas 251 institución beneficiaria al Presidente del Club de Leones de la Paz Sra. Sonia XAVIER, CI

La Paz - Canelones

ä

Tel: 2362 4979 // 2362 2675

secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy



2.904.341-3 contra presentación del documento de identidad y firma del correspondiente "boleto blanco", estableciendo que la aludida erogación afecte el PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT D actividad: Relacionamiento con la Comunidad, financiado con fondos provenientes del Literal D, informando a la institución solicitante la obligatoriedad de rendir cuentas de los fondos recibidos, en un plazo de 60 (sesenta) días contados a partir del último día del mes en que se recibe el dinero, conforme a lo establecido en el Articulo 132 del TOCAF, reiterando que los Auxiliares de Contralor locales en coordinación con el Dpto. de Administración y Cuadrilla de Obras con asiento en este Municipio, deberán desarrollar un procedimiento efectivo de control, inspección, registro y eventualmente, de reparación, a fin de detectar y solucionar en forma oportuna pérdidas o desperfectos que generen consumos de agua potable no justificados en los baños para feriantes ubicados en la sede del Club de Leones de La Paz, estableciendo que en forma mensual los auxiliares de contralor informen y den novedad a la Mesa Tripartita Local de los resultados del proceso descripto en el punto precedente. Se aprueba de 5 en 5. Resolución N.º 119/2024.

3. **Iniciativa de la Secretaría de Descentralización y Participación.** El Gobierno Municipal de La Paz resuelve solicitando apoyo técnico a la SDLyP para la elaboración durante el presente año de una relatoría que refleje la historia y trabajo acumulado del Municipio. Se aprueba de 5 en 5. Resolución N.º 120/2024.

La Presente Acta se lee, otorga y firma, en la Ciudad de La Paz, el día 14 de Agosto de 2024 y ocupa los folios N.º 66 al N.º 66 vuelta.

Dr Bruno Fernandez Iguini

Municipio de la Paz

Alejandro Rubbo

William Urrutia Concejal 2020-2025 Municipio de La Paz

Isabel Solls Concejal 2020-2025 Municipio de La Pos